

#### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

09 de JUNIO de 2021 - Año 17 - Nº 547

2021 - Año de la paridad 2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Creado: ORDENANZA Nº 2944 - HCD - 2004

Dto: Nº 18 - SdeG - 2004 Obligatoriedad: Art. Nº 102

### **PODER EJECUTIVO MUNICIPAL** INTENDENTE MUNICIPAL SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍA GRAL., LEGAL Y TÉCNICA SRA CALLVELASCO GRETEL SECRETARÍA DE GOBIERNO SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS SECRETARÍA DE HACIENDA SR. NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS SR. HERNÁNDEZ TORRONTEGUI DIEGO M. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SR. ROS LUCAS DAMIÁN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL SR. VITARELLI GUSTAVO JAVIER SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y **GOBIERNO ABIERTO** 

SR. ROS LUCAS DAMIAN

SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
ASESORIA LETRADA
SRA. MALUF MARTÍNEZ MELINA
SERVICIO JURIDIO ADMINISTRATIVO
SRA. PURI MAGALLAN JESSICA DANIELA
AREA JUDICIOLA
SRA. CALLEGARO MARIA FLORENCIA
AREA ADMINISTRATIVA
SRA. COUFFIER CAMILA NATALI
COORDINACIÓN GERERAL DE LEGAL Y TÉCNICA
SRA. HANNIU MARIA DE LAS MERCEDES
DIRECCIÓN DE DESPACHO Y BOLETÍN OFICIAL
SRA. CUNTROS AVLERIA PADOLA
PROGRAMA CONTROL NORMATIVO
SR. VELÁZQUEZ JESUS JUJAN PABLO

PROGRAMA CONTROL NORMATIVO
SR. VELAZQUEZ JESÚS JUAN PABLO
PROGRAMA CONTROL ADMINISTRATIVO
SRA. ICOLAN SEGOVIA MARIANELA YANET
PROGRAMA REDACCIÓN Y ESTILO
SRA. CATALEAMO CARINA
ESCRIBANÍA MUNICIPAL

SRA. RABA MARÍA HALIMA COORD. GRAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIONES SR. FOLLARI MATÍAS SEBASTIÁN DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA SRA. OLGUÍN ECHENIQUE ROCÍO AILEN COORD. GENERAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE Y JUVENTUDES

Z ALANIZ OSVALDO DANIFI

SR. GÓMEZ ALANIZ OSVALDO DANIEL
DIRECCIÓN DE VÍNCULOS Y EVENTOS
SRA. REYES ANALÍA PATRICIA
DIRECTOR GRAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
SR. ANZULOVICH CALLEGARO FERNANDO DANIEL
DIRECCIÓN DE TURISMO
SRA. BUTTIM MARINA ELENA

DIRECCIÓN DE CULTURA
SRA, DEMO DANIELA BELÉN
PROG. MUSEOS Y RADIO CULTURAL "JOSÉ LA VÍA"
SR. BARROSO ADOLFO MARTÍN
DIRECCIÓN DE DEPORTES

DELEGACIÓN GENERAL DE JUVENTUDES

SR. AGUILAR WALTER DAVID ÁREA ZONA NORTE SRA. PONCE GEORGINA ÁREA ZONA SUR SRA. PECHE MARIELA

ÁREA ZONA ESTE

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIR. GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES DIR. GENERAL DE ASUNTOS INS VACANTE DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

ON PERRON FRANCISCO ALBERTO ÁREA MESA DE ENTRADAS VACANTE VACANTE SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SR. DELLAFAZIA JUAN RAMÓN DIRECCIÓN ZONA NORTE

DIRECCIÓN ZONA NORTE
SR. CORTEZ FELIPE SANTIAGO
DIRECCIÓN ZONA SUR
SRA. ROMERO SALOMONE MARÍA SOL
DIRECCIÓN ZONA ESTE
SR. BRAUER GERMÁN GASTÓN
DIRECCIÓN ZONA OESTE

SRA. LESCANO MARLENE DEBORA
DELEGACIÓN CAV RAWSON
SRA. ALTAMIRANO LÍA BERTA
DELEGACIÓN CAV FÉLIX BOGADO
SR. CASTRO OCHOA JUAN ANDRÉS
DELEGACIÓN CAV 500 VIVIENDA NORTE
SRA. PASTOR MARÍA MAGDALENA

DELEGACIÓN CAV JOSÉ HERNÁNDEZ SR. DELLAFAZIA MARCELO JESÚS DELEGACIÓN CAV JARDÍN SAN LUIS SRA. YUNEZ ALICIA JUDITH DELEGACIÓN CAV TERCER ROTONDA

SRA. RETTA ROXANA ANGÉLICA

DELEGACIÓN CAV LOS TRES BARRIOS

SR. GARRO KEVIN DANIEL

COORDINACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

SR. CASARI GABRIEL ADRIÁN DIRECCIÓN DE RADIO MUNICIPAL SRA. OLGUIN GABRIELA ROXANA DIRECCIÓN DE PRENSA DIRECCIÓN DE PRENSA SR. CALDERÓN CARLOS DARÍO DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL SRA. PEREYRA CLAUDIA BEATRÍZ DIRECCIÓN DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO SR. BAIGORRIA IGNACIO ENRIQUE

COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN SRA. LAVANDEIRA MA. VIRGINIA

#### SECRETARÍA DE HACIENDA

ADOR GENERAL DE HACIENDA SUBSECR. DE INGRESOS PÚBLICOS Y FISCALIZACIÓN SR. ROBERTO IGLESIAS DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS SRA. ROLDAN MOGUES DAIANA LAIS DIRECCIÓN DE COMERCIO SR. BROKY FONTIVERO DARÍO MIGUEL

SR. LEDESMA JORGE ANTONIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE SRA. GIORDA ELIANA CELESTE ASESORÍA LEGAL

ASESOKIA LEGAL SRA. VELAZQUEZ PEREYRA ROMINA VALERIA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL SRA. DURANDA LAURA VALERIA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN EXTERNA

DIRECCIÓN GENERAL DE FIGARLIZA SR. LUCERO QUIROGA CARLOS ARIEL DIRECCIÓN DE INSPECCIONES SR. CALIRI ORTÍZ MARCELO HORACIO DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA SR. VALLONE FEDERICO MIGUEL

SR. VALLONE FUERICO MIGUEL
DIRECCIÓN DE EJECUCIONES
SRA. NAVAS ARRUTI CELINA ANDREA
SUBSEC. DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FINANZAS
SR. ACOSTA HUGO ALEJANDRO CONTADURÍA VALLESI PATRICIA MARÍA

SUBCONTADURÍA
SRA. FERNÁNDEZ GONZALEZ MA. DE LOS MILAGROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS SR. LOVRINCEVICH FEDERICO GABRIEL DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES

SRA. ANZULOVICH ANA CECILIA
DIRECCIÓN DE CAPACITACIONES
SRA. IBAÑEZ LAURA MARCELA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUP

DIRECCION DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUP SRA. ESCUDERO MARIA CELESTE DIRECCIÓN DE TESORERÍA SRA. RODRÍGUEZ ANA JUDITH DIR. GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO SRA. QUEVEDO ALAIIZ VERGÍNICA MABEL CENTRO DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS MUNICIPALES VACANTE

VACANTE GERENCIA SUPERMERCADO MUNICIPAL SR. ZABALA MARTÍN MATÍAS

#### SECRETARÍA DE SERVICOS PÚBLICOS

ASESORÍA LEGAL SR. ARANCIBIA MARTÍN ERNESTO COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS SR. CORIA VICTOR JOSÉ ALBERTO COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA SRA. LAZART VANESA JUDITH SUBSECRETARÍA DE REDES DE SERVICIOS SR. ORELLANO GREGORIO SIGIFREDO DIRECCIÓN DE PLANTAS DE AGUA POTABLE DIRECCIÓN DE PLANTAS DE AGUA POTABLE SR. MIDLELLANGEL ALI DIRECCIÓN DE CLOACAS Y REDES DE AGUA SR. CASSINI JUAN MANUEL SUBSECRETARÍA DE ABL SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN SR LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
SR AMAYA DIESOS QUISTAVO
DIRECCIÓN DE BARRIDO Y LIMPIEZA
SRA, GODO Y ÉRICA NATALIA
DIR. DE HIGIENE URBANA Y DE ESP. VERDES
SR. AREVUNA VÍCTOR HUGO
DIRECCIÓN DE RESIDUOS
SR. DOMINGUEZ MEDICA HAGE
DIRECCIÓN DE RESIDUOS
SRA JANNI H. FLORENCIA MICAELA
SUBSECRETARIA DE PARQUE AUTOMOTOR
SR. DOMINGUEZ ROCALUSTO RICARDO E.
DIRECCIÓN DE COMBUSTILE
SRAS, SOSA PASCUAL LUCIANA GRISEL
DIRECCIÓN DE COMBUSTILE
SRAS, SOSA PASCUAL LUCIANA GRISEL
DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULIZA

# DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR SR. FÁBREGA CERDA ÍTALO FRANCISCO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN LEGAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SR. BERGIA GUILLERMO NICOLAS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SR. GARRO JOSÉ HÉCTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD
VACANTE DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO EDILICIO CO AUGUSTO MARTÍN DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO EDILICIO SR. SUANO FACUNDO AGUSTIN
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
SR. PACHECO DIEGO FERNANDO DIR. GRAL. DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL SR. PUEBLA VALENTE SERGI DIRECCIÓN DE PROYECTOS DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PRIVADAS SR. BARROSO PALACIOS SANTIAGO NICOL DIRECCIÓN DE SUBDIVISIONES SIMPLES Y URBANIZACIONES VACANTE OFICINA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL SRA. MIRABILE VALENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE HÁBITAT
SR. GARCÍA ANDRÉS RAÚL
OFICINA DE REGULARIZACIÓN DE TIERRAS
VACANTE

### SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL VACANTE

SUBSECRETARÍA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO SR. PALACIO EDUARDO JAVIER
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
SR. LIBORIO SAÁ PEDRO IGNACIO R DIRECCIÓN DE TRANSPORTE SR. DOMÍNGUEZ FERNANDO ARIEI

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial

Distribución de ejemplar: GRATUITA

Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VÍA PÚBLICA SR. SANTÁGATA CHADA LUCIANO SEBASTIÁN DIRECCIÓN ZONA NORTE
SR. MORÁN PATRICIO HIPÓLITO
DIRECCIÓN ZONA SUR
SR. LAROVERE NERI MARCELO OR. DANOVERE NERI MARGELO
DIRECCIÓN ZONA ESTE

SR. QUIROGA NÉSTOR ADRIÁN
DIRECCIÓN ZONA OESTE
SR. RODRÍGUEZ GUSTAVO ADOLFO
DIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALÉTICA

#### SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL VACANTE
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO
SRA. ÁLVAREZ ELENA MARÍA JOSÉ
DIRECCIÓN DE SALUD SRA. GIMÉNEZ CLAUDIA BELÉN DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL SRA. RODRÍGUEZ MICAELA JOHANA DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES SRA. QUIROGA MARÍA AGUSTINA SRA. QUIROGA MARIA AGUSTINA
DIRECCIÓN BANCO DE ALIMENTOS
SR. SAÁ ANDRÉS JULIÁN
HOGAR DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA
MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA
SRA. DELGADO LORENA VANESA
DIRECCIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

SRA. TEMPESTINI CRISTINA

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOB. ABIERTO
SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN
SR. VILLEGAS ISIDRO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
SR. LUCERO JOSÉ MARCELO SRA. MEDERO MÓNICA DE LOS ÁNGELES DIRECCIÓN DE SISTEMAS VACANTE DIRECCIÓN PLATAFORMA SIGEM VACANTE
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD
SRA, FERNANDEZ JOEL NOEMI
DIRECCIÓN AUDITORÍA INFORMÁTICA
SR. MASACCESI RODRIGO ANDRÉS
DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO
SRA, PODESTA CANO SILVIM MARÍA DE LOURDES

#### SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES AMBIEN SRA. LEYES DANIELA SUBSECRETARÍA DE CONTROL AMBIENTAL SRA. GUTIÉRREZ MARIANA DE LA ME DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL SRA. BRAVO GABRIELA BELÉN DIRECCIÓN DE ZOONOSIS SRA. ÁVALO PAOLA ROMINA SUBSEC. DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO SRA. CASALE LUISINA LUJÁN DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN AMBIENTAL SR. GONZÁLEZ BONORINO AGUSTÍN DIRECCIÓN VIVERO AGROFORESTAL MUNICIPAL SRA. ARIAS MARÍA ALEJANDRA CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL SRA. CIOFFI MARÍA DE FÁTIMA

#### HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

#### **AUTORIDADES**

Presidente: Cjal. JAVIER A.SUAREZ ORTÍZ

> Vice-Presidente 1º: Cjal. JOHANA L. SOSA

Vice-Presidente 2º: Cjal. LAUTARO MARIO S. OJEDA

Sec. Legis lativo: Sra. ANA BETĂRÍZ PARENTE

Sec. Administrativo: Sr. AGUSTÍN VALENTINO BARREIRO

Pro-Sec. Legislativo: Sra. MA. EUGENIA FERNÁNDEZ BERGESE

Pro-Sec. Administrativo: Sr. REYNALDO ARTURO CLAVELES

#### **CONCEJALES**

SR. CARLOS A. PONCE SRA. CELESTE APARICIO SR. GUILLERMO ARAUJO SR. JAVIER SUAREZ ORTIZ SRA. MARÍA JOSÉ DOMÍNGUEZ SR. GERMÁN PONCE SR. DANIEL FERREYRA SRA. DANIELA SERRANO SR. LAUTARO OJEDA SRA. JOHANA SOSA SRA. MARÍA AGUSTINA GATTO SRA. JULIETA PONCE SR. GASTÓN TÉMOLI SR. OTONIEL PÉREZ MIRANDA SRA. AILEN CHAINE

#### **JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL**

Juez de Faltas Municipal Dr. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

#### TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

**Presidente** C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO **Vocales** DRA. MARÍA PAZ PAGANO C.P.N. JORGE GABRIEL BLANCO



#### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

09 de JUNIO de 2021 - Año 17 - Nº 547

2021 - Año de la paridad 2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### ÍNDICE

DECRETO N° 0676-SSP-2021	2
DECRETO Nº 0679-SSP-2021	3
DECRETO N° 0815-SI-2021	4
DECRETO Nº 0824-SGLyT-2021	5
AV/1000	_

DECRETO N° 0676-SSP-2021 SAN LUIS, 19 DE MAYO DE 2021

VISTO:

El Expediente Nº I-03120126-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, en actuación 1 obra nota de la Subsecretaria de Parque Automotor mediante la cual solicita la ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, MOBILIARIO Y HERRAMIENTAS destinados al armado y puesta en funcionamiento de Taller Integral de Mecánica Automotriz Municipal, según especificaciones que surgen del formulario de Pedido, adjunto en actuación 2;

Que en actuación 4 toma conocimiento la Secretaría de Servicios Públicos;

Que en actuación 6 Dirección General de Compras y Control de Gasto informa el monto estimado del presente gasto en la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS MILCON 00/100 (\$ 2.300.000,00);

Que en actuación 11 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza imputación de cuentas y en actuación 12 Contaduría emite comprobante de afectación preventiva;

Que en actuación 13 se adjunta PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, (actuación 14) PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y en actuación 16 PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el Nº 20-SSP-2021;

Que en actuación 17 interviene Asesoría Letrada considerando que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20 primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza Nº III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley Nº VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza Nº III-0972- 2020 (3667/2020) y el Art.6 inc. a) del Decreto Nº 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Que en actuación 19 se incorpora PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS definitivo; Por ello y en uso de sus atribuciones;

### EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el Art. 20 primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768- 2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-



### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

09 de JUNIO de 2021 - Año 17 - Nº 547

2021 - Año de la paridad 2021-Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 14) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 19) obrantes en el Expediente Nº I-03120126-2021, correspondiente a la Licitación Pública Nº 20-SSP-2021.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 20-SSP-2021, para la ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, MOBILIARIO Y HERRAMIENTAS, destinados al armado y puesta en funcionamiento de Taller Integral de Mecánica Automotriz Municipal, por un presupuesto oficial de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.300.000,00).-

Art. 4°. - Autorizar a la Dirección General de Compras y Control de Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 20-SSP-2021.-

Art. 5°. - Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:

09.28.16.00.00.00.01.1.30.4.3.9.0- \$2.300.000,00.-

Art. 6°. - Efectuar la publicación de Edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme a plazos de Ley.-

Art. 7°.- Por la Dirección General de Compras y Control de Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control de Gasto, Tesorería y Subsecretaría Parque Automotor.-

Art 9°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Secretario de Hacienda.-

Art. 10.- Comunicar, Publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTEGUI SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

> NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO SECRETARIO DE HACIENDA



DECRETO N° 0679-SSP-2021 SAN LUIS, 20 DE MAYO DE 2021

VISTO:

El Expediente Nº I-03260164-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección de Recolección de Residuos, dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos solicita se arbitren los medios necesarios para efectuar la adquisición de DOS (2) CAMIÓNES DE RECOLECCION DE RESIDUOS, 0 KM, CON EQUIPO COMPACTADOR DE CARGA DE TRASERA; y UN (1) CAMION, 0 KM CON EQUIPO AUTO CARGADOR DE CONTENEDORES:

Que el presente se fundamenta en la necesidad de sumar más unidades a la Flota Vehicular de la Dirección a los fines de prestar un servicio público eficaz, en razón que las existentes se encuentran en uso intensivo, y por ello en constante mantenimiento y reparación;

Que en actuación 2 obra Formulario de Pedido Nº 0034/2021;

Que en actuación 7 la Dirección General de Compras y Control del Gasto informa el monto estimado de la presente adquisición en la suma de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 32.000.000,00) y en actuación

9 toma intervención la Secretaría de Hacienda;

Que en actuación 11 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza la correspondiente Imputación de Cuentas y en actuación 12 Contaduría realiza Afectación Presupuestaria;

Que en actuación 13 la Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS. y en actuación 14 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS;

Que en actuación 22 la Dirección de Recolección de Residuos adjunta Pliego de Especificaciones Técnicas;

Que en actuación 23 obra Dictamen de Asesoría Letrada considerando que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20 primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza Nº III-0768-2016 (3463/2016), el Decreto Nº 168-SH-2008, Art. 6º inc. a) y sus modificatorias y en lo pertinente la Ley Nº VIII- 0256-2004 adoptada por este Municipio mediante Ordenanza Nº III-0972-2020 (3667/2020), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo que disponga la aprobación de los Pliegos y consecuentemente se proceda a invitar a los proveedores a cotizar en la presente Licitación Pública;

Por ello y en uso de sus atribuciones;



#### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

09 de JUNIO de 2021 - Año 17 - Nº 547

2021 - Año de la paridad 2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Art. 20 primer apartado, inc. a) Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), el Decreto N° 168-SH-2008, Art. 6° inc. a) y susmodificatorias y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020).-

Art 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 14) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 22) obrantes en el Expediente Nº I-03260164-2021, correspondiente a la Licitación Pública Nº 19-SSP-2021.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 19-SSP-2021, para la ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIÓNES DE RECOLECCION DE RESIDUOS, 0 KM, CON EQUIPO COMPACTADOR DE CARGA DE TRASERA; y UN (1) CAMION, 0 KM CON EQUIPO AUTO CARGADOR DE CONTENEDORES, por un presupuesto oficial de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES CON 00/100 (\$32.000.000,00).-

Art.  $4^{\circ}$ . - Autorizar a la Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 19-SSP-2021.-

Art. 5°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:

09.21.16.00.01.00.01.3.93.4.3.9.0 \$32.000.000,00.-

Art. 6°.- Efectuar la publicación de los edictos de llamado a Licitación Pública, en la forma y por los términos de Ley. -

Art. 7°.- Por la Dirección General Compras y Control del Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto. -

Art. 8°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Dirección General de Compras y Control del Gasto, Tesorería y Dirección de Recolección de Residuos. -

Art. 9°. - El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 10.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTEGUI SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

> NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO SECRETARIO DE HACIENDA

> > DECRETO N° 0815-SI-2021 SAN LUIS, 07 DE JUNIO DE 2021

VISTO:

El Expediente Nº I-03020138-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones referidas, la Dirección General de Obras Públicas y Mantenimiento Edilicio, solicita autorización para la ADQUISICIÓN DE ABERTURAS, que serán destinadas a la refacción de las distintas dependencias del edificio central, tareas que son llevadas a cabo por el personal de la mencionada Dirección, según Formulario de Pedido N° 19-DGOPyME-2021, obrante en actuación 2;

Que en actuación 5, la Dirección de Compras y Control del Gasto informa el monto estimado de la presente contratación:

Que en actuación 7, toma intervención Secretaría de Hacienda;

Que en actuación 8, la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario indica la partida a la cual deberá imputarse el gasto; y en actuación 9, Contaduría realiza la Afectación Preventiva por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$569.500,00);

Que en actuaciones 10/11, la Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta Detalle de Requerimiento y Bitácora de Pedidos;

Que se presentó formulando su oferta la Firma Comercial: LOS MIL COLORES S.R.L CUIT Nº 30-71561222-0, cotizando en actuación 12;

Que en actuación 13, obra Acta N° 88/2021 de Apertura de Sobres, en la que consta la presentación de UN (1) oferente;

Que en actuación 14, la Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta Planilla Comparativa de Precios, y en actuación 15, luce Informe de pre adjudicación a favor de la Firma: LOS MIL COLORES S.R.L CUIT Nº 30-71561222-0, por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 236.800,00);

Que en actuación 17, la Dirección General de Obras Públicas y Mantenimiento Edilicio informa que la cantidad pre adjudicada del ítem 6, no coincide con lo solicitado en el Formulario de Pedido Nº 19-DGOPyME-2021, obrante en actuación 2;



#### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

09 de JUNIO de 2021 - Año 17 - Nº 547

2021 - Año de la paridad 2021-Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Que en actuación 19, la Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta nuevamente Informe de pre adjudicación a favor de la Firma: LOS MIL COLORES S.R.L CUIT Nº 30-71561222-0, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SIETE MIL CON 00/100 (\$ 307.000,00), el que se encuentra debidamente conformado;

Que en actuaciones 21/22, Contaduría realiza ajuste en menos en la Afectación Preventiva por el monto pre adjudicado, y solicita intervención de Asesoría Letrada;

Que en actuación 23, Asesoría Letrada considera que el presente caso encuadra en las previsiones del Artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168-SH-2008, Artículo 6° inc. c), y sus modificatorias;

Que en actuaciones 26/27, la Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta consulta a proveedores del medio, e informa que los valores cotizados, por el proveedor LOS MIL COLORES S.R.L CUIT Nº 30-71561222-0, resultan razonables;

Que en actuación 29, luce Constancia de Inscripción de AFIP correspondiente a la Firma LOS MIL COLORES S.R.L CUIT Nº 30-71561222-0;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

#### EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DECRETA:

- Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las previsiones del Artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168-SH-2008, Artículo 6° inc. c), y sus modificatorias.-
- Art. 2°. Aprobar el Concurso de Precios N° 88/2021 efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto para la ADQUISICIÓN DE ABERTURAS, que serán destinadas a la refacción de las distintas dependencias del edificio central, tareas que son llevadas a cabo por el personal de la Dirección General de Obras Públicas y Mantenimiento Edilicio.-
- Art. 3°.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 88/2021 a favor de la Firma: LOS MIL COLORES S.R.L CUIT N° 30-71561222-0, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SIETE MIL CON 00/100 (\$ 307.000,00).-
- Art. 4°. Imputar el presente gasto a la partida del presupuesto vigente:

08.22.18.51.00.51.01.3.90.4.1.2.0 \$307.000,00.-

Art. 5°.- Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3°.-

- Art. 6°.- Notificar por la Dirección General de Compras y Control del Gasto a la Firma Oferente lo dispuesto en el presente Decreto.-
- Art. 7°.- Hacer saber a Secretaria de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto, y Dirección General de Obras Públicas y Mantenimiento Edilicio.-
- Art. 8°.- El presente Decreto es refrendado por el Señor Secretario de Infraestructura y el Señor Secretario de Hacienda.-
- Art. 9°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY Nº V-0591-2007

### SERGIO DANIEL TAMAYO INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

LUCAS DAMIÁN ROS SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

> NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO SECRETARIO DE HACIENDA

> > DECRETO N° 0824-SGLyT-2021 SAN LUIS, 09 DE JUNIO DE 2021

VISTO:

El Decreto Nº 0695-SLyT-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 2420-MJGyC-2021 el Poder Ejecutivo Provincial convocó a Elecciones Generales para el día 24 de octubre de 2021 y además a las Elecciones Primarias, Abiertas y Simultáneas, Provinciales y Municipales para el 8 de agosto de 2021, para que en cada uno de los comicios se elijan respectivamente candidatos y precandidatos a cargos electivos de Senadores Provinciales, Diputados Provinciales, Intendentes Municipales e Intendentes Comisionados y Concejales Municipales, cuyos mandatos vence y deben renovarse el 10 de Diciembre de 2021;

Que la Municipalidad de la ciudad de San Luis por Decreto Nº 0695-SLyT-2021 se adhirió a las disposiciones establecidas en los Arts. 1, 3, 5, 6, 7, y 8 del Decreto Nº 2420-MJGyC-2021, convocando a Elecciones Generales al electorado de la Ciudad de San Luis, para el día 24 de octubre de 2021 a fin de elegir Siete (7) Concejales Titulares, Siete (7) Concejales Suplentes que desempeñaran su mandato por un periodo de Cuatro (4) años conforme lo estipulado por los artículos 257 inc. 2) y



#### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

09 de JUNIO de 2021 - Año 17 - Nº 547

2021 - Año de la paridad 2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

261° de la Constitución Provincial y los art. 130 y 131°, y concordantes de la Carta Orgánica Municipal y a Elecciones Primarias, Abiertas y Simultaneas dispuesta por la Ley provincial N°XI-0838-2013, modificada por la Ley provincial N° XI 0965-2017, para el día 08 de agosto de 2021, para que proceda a elegir a los precandidatos a cargos electivos municipales, Siete (7) Concejales Titulares, Siete (7) Concejales Suplentes que deseen intervenir en la Elección General;

Que el Art. 8º del Decreto Nº 2420-MJGyC-2021 establece que en caso de producirse modificaciones en lo que respecte a las fechas de realización de las elecciones nacionales o por la situación epidemiológica, con el fin de garantizar el estatus sanitario de la provincia, debido a la pandemia mundial por el virus SARS CoV-2/COVID-2019 (coronavirus), el Poder Ejecutivo Provincial podrá modificar las fechas de realización de las mismas, por lo que se dictó el Decreto Nº 2838-MJGyC-2021 se modificaron las fechas de las convocatorias;

Que, en virtud de lo dispuesto precedentemente, el Poder Ejecutivo Municipal considera pertinente adherirse a las disposiciones establecidas en el Decreto N° 2838-MJGyC-2021 y en consecuencia modificar los Arts. 2° y 3° del Decreto N° 0695-SLyT-2021;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

### EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DECRETA:

Art. 1°.- Adherir, en lo pertinente, a disposiciones establecidas en los Arts. 1°, 3°, 5°, 6°, 7° y 8° del Decreto N° 2838-MJGyC-2021, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial. –

Art. 2°.- Modificar el Art. 2° del Decreto N° 0695-SLyT-2021, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 2°.- Convocar a Elecciones Generales al electorado de la Ciudad de San Luis para el día 14 de noviembre de 2021 a fin de elegir Siete (7) Concejales Titulares, Siete (7) Concejales Suplentes que desempeñaran su mandato por un periodo de Cuatro (4) años conforme lo estipulado por los artículos 257 inc. 2) y 261° de la Constitución Provincial y los art. 130 y 131, y concordantes de la Carta Orgánica Municipal. -

Art.3°.- Modificar el Art. 3° del Decreto N° 0695-SLyT-2021, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 3º.- Convocar a Elecciones Primarias, Abiertas y Simultaneas dispuesta por la Ley provincial N°XI-0838-2013, modificada por la Ley provincial N° XI 0965-2017, al electorado de la ciudad de San Luis, para el día 12 de septiembre de 2021, para que proceda a elegir a los precandidatos a cargos electivos municipales, Siete (7) Concejales Titulares, Siete (7) Concejales Suplentes que deseen intervenir en la Elección General.-

Art. 4°.- Notificar con copia del presente Decreto al Ministerio de Justicia Gobierno y Culto del Gobierno de la

Provincia de San Luis, Tribunal Electoral Provincial y Federal, respectivamente.

Art. 5°.- Hacer saber al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Luis, Tribunal de Cuentas Municipal y al Juzgado de Faltas Municipal.-

Art. 6°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria Legal y Técnica y el señor Secretario de Gobierno. –

Art. 7°.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Notifíquese y Archívese. —

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

GRETEL TAMARA CALI VELASCO SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

> ANDRES RUSSO BARRERA SECRETARIO GOBIERNO

### **AVISO LICITACIÓN**



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 19 - SSP-2021 EXP I-03260164-2021

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, 0 KM, CON EQUIPO COMPACTADOR DE CARGA DE TRASERA; y UN (1) CAMIÓN,0 KM CON EQUIPO AUTO CARGADOR DE CONTENEDORES"

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS TREINTA Y DOS MILLONES CON 00/100 [\$ 32.000.000,00].-

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO.

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 22 DE JUNIO DE 2021 A LAS 11:30 HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

**ENTREGA DE PLIEGOS:** MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO.

**CONSULTAS:** MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO.

CONSULTA DIGITAL: https://sanluislaciudad.gob.ar/





MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

09 de JUNIO de 2021 - Año 17 - Nº 547

2021 - Año de la paridad 2021-Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

SANLUIS

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 20 -SSP-2021 EXP I-03120126-2021

OBJETO: " ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, MOBILIARIO Y HERRAMIENTAS"

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.300.000,00).-

**VALOR DE PLIEGO: GRATUITO** 

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 22 DE JUNIO DE 2021 A LAS 12:00 HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

**ENTREGA DE PLIEGOS:** MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

**CONSULTAS:** MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

**CONSULTA DIGITAL:** https://sanluislaciudad.gob.ar/





